DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

La Visitacion de Nuestra Señora.

Las Cuarenta horas están en la Sta. iglesia Catedral: se reserva á las siete y media.

NOTICIAS DE AMÉRICA.

La Guaira 6 de mayo.

Hemos recibido varios papeles de Madrid y entre otros la Gaceta del 9 de marzo y dias anteriores, que contienen los acontecimientos de la Península y el juramento de la Constitucion por el Sr. D. Fernando 7.0 Al momento los espíritus se conmovieron, y cada uno queria que inmediatamente se colocase la lápida; pero el gobierno pudo apaciguarlos y logró que se esperase la llegada de oficio. Es imposible espresar la sensacion que la noticia de tan grandes sucesos ha producido en este puerto; todos á una bendicen al cielo por haber derribado en fin el gobierno despótico que ocasionó males de tanta trascendencia en esta desgraciada tierra, y cerrado el abismo que amenazaba tragarse á ambos mundos. En adelante no existirán estos rencores que hacian de los individuos de una misma nacion crueles enemigos igualmente empeñados en la ruina de unos y otros. El comercio recobrará su antiguo esplendor, y la dichosa paz que nos aguarda cerrará las llagas cancerosas que devoraban el cuerpo social. valuis. Os comozeo, soldados, os comos to: sois ce-

el sintesson e Coruña 15 de junio. si socialmen

Parece que llegó á Caracas la noticia de haberse jurado la Constitucion en toda la Península, y que luego despues cesaron las hostilidades entre los egércitos denominados realistas é insurgentes, restableciéndose las comunicaciones entre pueblos que poco antes se miraban con el mayor odio. Los amantes de la humanidad deben bendecir un acontecimiento que abre otra vez las tapadas fuentes de la prosperidad de ambos hemisferios, y puede mudar segunda vez la faz del mundo entero. Interin subsistia la guerra de América era imposible que se pudiesen beneficiar las ricas minas que contiene su suelo; con la paz, desaparecerá la escasez de numerario que paralizaba los negocios y la industria, y España volverá á ser el emporio del comercio de la mayor parte del universo.

(Diario constitucional de la Coruña.)

NOTICIAS DE LA PENÍNSULA.

stermed for per corp nubicse entre nesotros

Contestacion del general QUIROGA al ayuntamiento de Betanzos que le pidió le permitiese colocar sus armas en las casas consistoriales de dicha ciudad.

Cuando los hombres han merecido el aprecio de

sus conciudanos, tienen pagados con usura sus sacrificios, cualesquiera que estos hayan sido; ¿ y cuanto mas si es mirado con aprecio de los que le vieron nacer, con los que se ha criado y en fin de los que han sido testigos de sus virtudes y hasta de sus debilidades? Todos los bienes de la tierra no los tengo en tanto como la congratulacion afectuosa de mis deudos, de mis amigos, de mis paisanos. El suelo que me vió nacer ha mirado mi conducta como digna de un militar ciudadano, nombres que siempre han existido unidos en mi alma y que procuraré no se desunan jamas. = Me favorecen V. SS. cuando me proponen el que mi espada se coloque en las salas consistoriales de esta ciudad ¿ como poder dejar de acceder á esta solicitud, y que mas bien miro como mandato? Ahí se colocará esta espada que he desenvainado siempre por la independencia y libertades de la Patria; y que nunca, nunca ha servido ni servirá para sostener la arbitrariedad ni el despotismo. Lejos de mí lo que no sea honor, virtud y patriotismo. Cuando me alcé con el egército de mi mando en 1.º de año, fué por salvar la Patria, por no transigir con los tiranos. Ya que aquella lo ha logrado y han desaparecido estos para siempre, velaré por que ni los enemigos interiores ni esteriores obstruyan el camino constitucional por donde vemos marchar al Rey tan de buena fe.= Reitero á ese ayuntamiento y á todos mis paisanos los afectos mas sinceros, viviendo seguros de que tengo la mayor gloria en ser su conciudadano. Dios guarde la importante vida de V. SS. muchos años. S. Fernando 2 mayo de 1820. = Antonio Quiroga. = Esemos. Sres. del ayuntamiento Constitucional de la ciudad de Betanzos.

is guardicion de esta piaza

El general QUIROGA partió de S. Fernando el dia 14 de junio habiéndose despedido del egército y de los habitantes de la isla por medio de dos proclamas muy espresivas. El dia 23 entró publicamente en Madrid á las 8 de la mañana por la puerta de Atocha en una magnifica carroza tirada por hermosos caballos. Las calles de su tránsito estaban primorosamente colgadas, y desde los balcones y ventanas esparcian flores y guirnaldas como en demostracion del entusiasmo patriótico, que á la vista del heroe enardecia los habitantes de aquella villa. A tan auténticos testimonios de respeto y de adhesion al sistema constitucional manifestó el heroico caudillo su agradecimiento abrazando al regidor Goicoechea en representacion del pueblo de Madrid, y á una señorita en la de todas las personas de su sexo. En seguida pasó á palacio donde

21

besó la mano á S. M. Los individuos de la sociedad de amigos del órden, que se habian unido con el a-yuntamiento para recibirle con la debida dignidad le tenian preparada una comida espléndida en S. Antonio de la Florida, y por la noche asistió á la funcion de Teatro que se había dispuesto en su obsequio.

(Precid & cuarlos.)

Honor á los valientes que supieron labrar nuestra felicidad! Ellos son los verdaderos heroes: no sacrifican á los pueblos para adquirir un vano y despreciable renombre de conquistadores; pero sacrifican sus vidas para la dicha y la libertad de los pueblos.

El teniente coronel D. Leon Gil de Palacio, capitan del cuerpo de Artilleria, comandante de la milicia nacional de la Coruña, á los beneméritos militares de la guarnicion.

Militares de todas armas, ciudadanos guerreros que componeis la guarnicion de esta plaza, oidme atentos por un breve rato. Nada es capaz de pintar las efusiones de mi corazon al veros el dia de San Fernando celebrar los dias del Rey constitucional de las Españas; y estoy bien persuadido de que cupo igual sentimiento de gozo á cuantos sugetos de todas clases, incluso el sexo hermoso, presenciaron vuestro generoso proceder. Mas ostentosos, no hay duda, eran los juegos y triunfos de Roma libre; pero no tan cordiales como vuestra comida fraternal. En aquellos se veian fieras aherrojadas, esclavos arrastrando pesadas cadenas, y hasta los reyes del rico oriente uncidos al carro del triunfador: en esta y en este mismo campo de Marte, solo se vieron amables brindis, cariñosos abrazos, entretejidos bailes. El agigantado granadero colocaba su gorra sobre la cabeza del jóven miliciano nacional, y este su sombrero en la de aquel; el oficial bebia por la copa del soldado, y el sargento por la del tambor; era comun el rancho, y hasta los infelices mendigos disfrutaban de la generosidad militar: enlazados de los brazos corrian alegres por la menuda yerba el gallego y el catalan, el aragonés y el castellano; desapareció el espíritu de provincia... Todos eran españoles, y españoles francos, nobles, candorosos; en una palabra Constitucionales. La dignidad de hombre libre, antes abatida y conculcada, se vió aquí en la altura que le corresponde, sin traspasar por eso la raya de una justa subordinacion. Las mismas damas, delicadas por naturaleza, tímidas por educacion, se mezclaban con los grupos de veteranos á felicitarlos, sin temer su aspecto marcial; y probaban gustosas el bocado que les presentaba el obsequio del guerrero. No, ninguno ha visto espectáculo mas tierno, mas delicioso! Si FERNANDO, cuyo dia se solemnizaba, hubiese sido testigo de vuestro festejo, acabaria de convencerse, si aun lo necesita, de que solo un Rey en una monarquía representativa y moderada es objeto de tanto amor. Os doy, soldados, el parabien á nombre de los gefes y de todo el pueblo por vuestra franqueza, por vuestra cordura, por vuestra cortesanía.

Deseoso el cuerpo nacional (á cuyo frente tengo la honra de verme desde el memorable 21 de febrero) con varios ciudadanos de este pueblo, de manifestáros su gratitud, quiso que hoy repitamos aquella gustosa escena. Seguid, pues, el impulso del 30 de mayo; entregaos francamente á la union amigable, propia de las almas generosas; disfrutad contentos del sencillo convite con que se os obsequia, y conservad siempre grabada en vuestros pechos esta preciosa máxima: El soldado español solo es temible para los enemigos de su patria.

Es un leon con los malvados; una paloma con los buenos. En todos tiempos habeis hecho noble alarde de tales sentimientos; mas ahora ; cuantos motivos para no desviaros un punto de tan bella senda! Sí, ciudadanos militares; hemos conseguido sin grandes obstáculos lo que á Grecia y Roma, á Inglaterra y Francia costó rios de sangre y años de calamidades. Tenemos una Constitucion la mas perfecta de la Europa moderna, tenemos un Rey que, apenas oyó el clamor de las provincias, juró abrazarla; tenemos escelentes diputados que representarán nuestros derechos en las Cortes de la Nacion...; Oh Dios! ¿ Cuando pudisteis pensar en tamaños beneficios y en tan rápido discurso de tiempo? Salve dia 1.º de enero! Por tí comienza la época de nuestra resurreccion civil. Salve 21 de febrero! Tú formas la segunda. Salve 7 de marzo! en que el Rey se decide: tú constituyes la tercera. Salve 21 de mayo en que se han celebrado las elecciones de diputados! tú coronas la obra. Salve año de 1820! tú serás memorable y distinguido en los fastos de la historia. Soldados: celebremos hoy llenos del júbilo mas vivo tantas victorias conseguidas contra la preocupacion, el interes y el fanatismo: demos á nuestros conciudadanos el bello ejemplo de la union mas estrecha, para que sigan nuestras huellas, alejando de sí hasta la sombra de las facciones que pierden los estados: complaceos en renovar el juramento que habeis hecho de morir por sostener la justa causa que abrazasteis: no separeis un solo momento vuestros pensamientos de la patria; y ella tornará á florecer como en los dias de su gloria y esplendor. Vuestros inclitos abuelos fueron terror del aguerrido romano: ántes quieren morir abrasados en Sagunto, que someterse al yugo del vencedor: arrojan á lanzadas del suelo que pisais los inumerables escuadrones del moro, viendo este abatida la media luna de sus pendones: los naturales de la Coruña rechazan la invasion de una poderosa armada, y aquella heróica amazona, conocida con el nombre de María Pita, salva denodada esta plaza:::: Pero ¿ á que ir tan léjos? ¿No sois vosotros los mismos que hollásteis las armas del conquistador mas célebre, de un Napoleon Bonaparte? Sí? pues tengo por superfluo escitar vuestro valor. Os conozco, soldados, os conozco: sois beneméritos de la madre España; no necesitais de otro estímulo mas que el de la fama.

Basta: vivid tranquilos y felices, cual lo mereceis. Esto os desea vuestro camarada, y que ahora acepteis el sencillo agasajo de la milicia nacional y amantes de la felicidad de la patria, que os dirigen por mis labios los sentimientos de su gratitud. Divertíos, regocijaos.... Mas ántes esclamemos que viva la generosa nacion española: que viva la sabia CONSTITUCION, que labrará nuestra dicha: que viva FERNANDO VII, primer monarca constitucional de las Españas, por cuya preciosa vida juremos de nuevo verter hasta la última gota de nuestra sangre: que vivan las autoridades y gefes de este segundo baluarte de la libertad nacional; y en fin que reine siempre la ilustrada religion de los Recaredos! Ay de los malvados que aspiren á sofocar estos vivas, hijos del valor y del agradecimiento! ; Infelices mil veces los que turben dias tan serenos, los que amancillar procuren tantas glorias! Si por desgracia hubiese entre nosotros quien tal intente, soldados, esgrimid contra él la cuchilla esterminadora sin compasion... No, no la merece el hipócrita, que viendo á la nacion estrechamente unida con su Rey, fomenta la discordia y la rebelion. Por el contrario, amad á los que siguen constantes la magestuosa senda que nuestra

Constitucion señala. Ellos son dignos de vuestro aprecio: la espada en vuestra mano sea el terror de los malos, y el confortativo de los buenos. Ya no sois, como un tiempo, ministros del feroz despotismo: sois el broquel de vuestros hermanos; sois españoles. ¡ Vivan las invencibles tropas que me oyen! ¡Viva la honrada milicia nacional, y el Pueblo de la Coruña! Leon Gil de Palacio.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Continua el discurso de ayer.

:008

Analizar esta obra seria difícil á una pluma que no suese la de Reinoso, y traspasar los límites de un periódico, y los muy estrechos del talento del articulista. Pero aunque sea hacer un agravio á la ilustracion del año 20 el entretenerse en probarla harto demostrada inculpabilidad de los llamados afrancesados, repetirémos brevemente lo que tantos escritores han dicho acerca la necesidad de sucumbir, cuando la península fué ocupada por las tropas del usurpador. Nadie aprobó esta felonía que será una mancha indeleble en la historia del prisionero de Sta. Elena: nadie reconoció los derechos de la familia Bonaparte al trono de España: la cuestion quedaba reducida á la probabilidad ó imposibilidad de la victoria : unos soltáron el dinero al salteador que se lo pedia con el puñal en el pecho, otros quisiéron resistir esponiéndose á perder dinero y vida: lo que unos creyéron temeridad, otros heroismo. Y ¿ quien en aquellas circunstancias podia de buena fé creer que pudiéramos resistir al colosal poder del invasor? Lo creimos así en un momento de desesperacion, cuando cogímos las armas con la mas notoria improbabilidad del éxito de nuestra empresa. Pero los grandes políticos de la Nacion, les que conocian la posicion de la Europa en aquella época compreendiéron la inutilidad de nuestra defensa y la dura necesidad de sucumbir. Las armas francesas vencedoras de la Italia, y de todo el septentrion se habian echado como un torrente sobre la España falta de medios aunque abundante de heroismo: todas la naciones estaban en paz y muchas de ellas en alianza con el imperio frances, escepto la Inglaterra; y aun esta temblaba, y se hallaba ya casi dispuesta á transigir con la Nacion rival: todos los gabinetes parecian mas interesados en conspirar contra una potencia que desde muchos siglos meditaba el monopolio político y la dominacion universal, que en arruinar un nuevo destronador de reyes. Tal era el aspecto de la Europa en 1808: y a podemos acusar de traicion al que creyó que era infructuosa nuestra resistencia por el hecho solo de ser de esta opinion? El éxito ha destruido los cálculos de los que pensaban, y ha hecho ver que se equivocaron; pero esto prueba que los españoles de que se trata cometiéron un error; pero nunca un crimen. ¿Y cuando la libertad política de pensar es un derecho de todo hombre confirmado por nuestro sagrado Código, podrá castigarse un error de opinion

en esta materia?

Establecido el convencimiento en que estuviéron nuestros políticos mas sabios de que seria infructuosa toda oposicion á la fuerza invasora, aque partido era mas útil á la conservación de la patria? ¿tomar las armas, agravar sus males, destruir las generaciones, y cubrir de cadáveres nuestros campos que segun ellos habian de quedar por los invasores; ó bien procurar disminuir el horror de nuestro destino; sacar toda la ventaja posible de

L13\7 nuestra situacion, y esperar mejores tiempos para levantarnos al rango que nos corresponde entre los pueblos de Europa?

Y ¿ cuantos bienes ha producido á la España esta diversidad de opiniones entre sus hijos? Miéntras sus campeones peleaban en el campo ¿ cual hubiera sido la suerte de los pueblos invadidos si hubiera faltado quien detuviese la furia de un conquistador insolente y orgulloso, sediento de sangre y de venganza ? ¿Cuanto mayores hubieran sido los desordenes, si la administracion de justicia se hubiese suspendido, o si en lugar de recaer en manos de españoles hubiese Napoleon enviado de entre los suyos Magistrados que sin otro interes que el propio, y sin amor á los pueblos que juzgaban, no hubieran pensado mas que en oprimir y enriquecerse? ¿ Como se hubieran mantenido los asilos de piedad y beneficencia si no hubiera habido entre nosotros quien en medio de las bayonetas enemigas no hubiera hecho valer los títulos de la humanidad, y preservado estos lugares de la rapiña, y la destruccion? ¿ Como se hubieran defendido contra el despotismo militar nuestros archivos, y entre otros el que poseemos de la corona de Aragon, este rico y precioso depósito de los testimonios de nuestras pasadas grandezas, si no lo hubiese conservado el celo de los

españoles que ahora se persiguen?

De esta manera, quien con armas, quien con súplicas y sinsabores, todos los españoles contribuyeron durante la invasion á la conservacion de su patria. Este es el verdadero punto de vista bajo el cual debe considerarse nuestra gloriosa revolucion; y no torcer maliciosamente los hechos y atribuir á una clase de hombres, unos delitos que si existen pertenecen solamente a los particulares. Si entre estos hubo algunos que olvidados de su conciencia, y aprovechandose del desorden de los tiempos quisieron fundar su interes en la ruina de sus conciudadanos ¿ por los estravios de estos pocos se debe condenar á todos? Seanos lícito á este proposito citar algunas espresiones del dictamen que dieron en noviembre del año último, 'los Sres. fiscales del consejo de Castilla sobre 'una amnistia general con liberales y afrancesados, dictamen que si bien se resiente de la opresion que reinaba entonces es uno de los escritos que públicaron mas verdades en aquella época. Dicen los fiscales que no proponen límite ni restriccion alguna á la amnistia, aunque saben que" hay varios individuos que por su conducta política se han presentado como verdaderos críminales atrayendose la execracion comun. Pero hemos creido que tales hombres o no volverán por temor de la odiosidad que han adquirido, ó que su número no es tan considerable, ni tan suficientemente demostrados sus delitos, que convenga tomar una medida particular para ellos. Y como será facil discernir con la debida claridad los hechos por la oscuridad de los pasadas ocurrencias? ¿ Cuantas acciones se tienen por execrables que examinadas mas de cerca y en todas sus relaciones apenas aparecerian criminales, ó que tal vez se hallarían inocentes? " La autoridad de los fiscales de aquel consejo es tanto mas respetable, cuanto aquel su dictamen fué el primero en que se defendieron ante S. M. los amantes de la Constitucion, y se le amenazaron los terribles males que iban á caer sobre la España, si continuaba en su sistema de opresion é intolerancia. Una general restitucion á sus hogares de los españoles espatriados es la conclusion del dictamen fiscal, y tal es nuestro voto á favor de la justicia y la hu-

manidad. Infinidad de familias, à quienes su valimiento con el invasor conservó las fortunas, la subsistencia y la vida, van á bendecir la recta, la utilisima, la política, la necesaria providencia que les va á llamar al seno de su patria. No habrá viuda que tenga que sufrir la presencia del que causó la muerte á su esposo; muchas habrá sí, que verán vuelto á su seno natal al que le defendió de la violencia de unos gobernadores despóticos, al que le arrancó del cadalso. Y si hay alguno á quien pueda acusarse de un crimen, abiertos estan los tribunales, y si hasta ahora la justicia no ha podido castigarle por hallarse fuera de su jurisdiccion, descargue sobre él su vara de hierro ahora que su regreso le entrega á su poder. Se concluirá. 5 Como serbub eran manteni-

Habiendo invitado el señor Gefe político superior á los R. cabildos eclesiásticos, y comunidades religiosas de esta capital á fin de que contribuyesen con alguna cantidad para costear el vestuario de la milicia nacional local de la misma, han entregado por via de donativo, las partidas siguientes, que se han puesto á disposicion del Escmo. ayuntamiento constitucional.

rs. vn. ef. ms.

bel ob oles la observato de los	11-011-18-2-6135-0
Commolitor decoding	320
Carmelitas descalzos.	320
Abadesa de S. Pedro.	200
Trinitarios calzados.	300
Monjas gerónimas.	320
Carmelitas calzados.	240
PP. Servitas.	- V - 1791711110 A171
PP. de S. Cayetano.	1 12 13:110 (t 1 t) V
S. Francisco de Asis.	HOLLES TO THE TOTAL
Parroquia de S. Jaime.	243 20
Trinitarios descalzos.	240
Agustinos calzados.	201 20 113 1135
Priora de S. Juan de Jerusalen.	320
Comunidad de la Merced.	400
Monasterio de Montesion.	COLUMN TRANSPORTER OF A COLUMN TO THE COLUMN TO THE COLUMN TRANSPORTER OF THE COLUMN TRANSPORTER
PP. de S. Felipe Neri.	160
Monjas de la Enseñanza.	100
PP. Minimos. is our housest.	200
Priora de Madalenas.	108 on 108
Parroquia del Pino.	500
Idem de S. Pedro.	A Company of the Comp
Monjas de Sta. Clara.	mile mi resure
Idem de Sta. Isabel.	
Parroquia de S. Justo	n sa Estilled El
Arcediano de Sta. María	100
Carmelitas calzadas.	ero objeto som
idem descalzas.	120
Monjas de los Angeles.	on climin is
Colegiata de Sta. Ana.	300
Parroquia de S. Cucufate	100
PP. Escolapios.	Too sers om
Sta María del mar.	hechos Cotta
PP. Agonizantes. Ilustre cabildo de la Sta. iglesia cate	cuantas acc
Ilustre cabildo de la Sta. iglesia cate	examinadas m
war war sam a testentinity herisosin	The contractor contractor
PP. de S. Sebastian.	se hallarina in
PP. de S. Sebastian. Parroquia de S. Miguel Arcángel.	cales de aquei
ante S. M. los amantes de la Cons-	no.73 8 nelsb 32
ic amenagaron los terribles colos	titucion, y se

El señor Gefe político superior ha determinado que se dé la debida publicidad á un hecho ciertamente patriótico, y digno de la gratitud pública. Barcelona 1.º de julio de 1820. = Andres Ruviano. =V.º B.º = de Castellár.

titucion, y se le amenazaron los terribles males

CREDITO PUBLICO NACIONAL.

CKEDITO PUBLICO MACIONIA
Continuacion de lo recaudado en esta Comision
principal de mi cargo y sus subalternos desde el 16
del fenecido junio hasta el dia de hoy, ambos in-
clusive, por donativos para las urgencias del Es-
tado, en virtud de la invitacion hecha por la Jun-
ta provisional gubernativa de esta provincia en 25
del último abril; con espresion de los sugetos con-
tribuyentes; á saber. rs. vn. efe.
El Rdo. Abad v Monasterio de monges
benedictinos claustrales tarraconenses
de Sta. Maria de Ripoll 800.

El Rdo. Abad y Monasterio de monges	- 4
benedictinos claustrales tarraconenses	NT.
de Sta. Maria de Ripoll 800.	
El Monasterio de id. id. de S. Cugát	
del Vallés 1000.	
del Vallés	
de Breda	H
El Rdo. Prior y Monasterio de Cartu-	ii.
ios de Scala Dei 4000.	2.0
El I. Sr. Arzobispo de Palmira 160.	li
El Cabildo de la colegiata de Manresa. 400.	61
El Cabildo de id. de Guisona 320.	ls
El Rdo. Abad y Monasterio de Monser-	29
rate.	C
nim mass sup, sinosit siso udas qui sibult	

Barcelona 1.º julio 1820.=Jaime Dominguez.

Observaciones particulares de Barcelona.

Esquelas de convite para las exequias del general Lacy. Ya los vales se descontarán fácilmente, porque al fin y al cabo son otros en el fondo.

Parece que la observacioncilla hizo su efecto.

Prohibiciones. Se dice que se han prohibido los abrazos y otras friolerillas en el Teatro para reparar el error de Fray Lucas.... ¿Lo ven Vdes?....
Y luego dirán que somos francmasones?...

Contrabandos. A los de las murallas fuego, á los de la rambia agua de cebada.

Carretas. Son muchas las que van cargadas á la ida y á la vuelta. A la ida con el género, á la vuelta con el carretero.

Apuntadores. Ya no los hay solamente en el Teatro; tambien se han observado junto á los que mandan el egercicio.

Policía. El colector matutino de los cadáveres inmundos de los animales irracionales padecerá seguramente una miopia natural ó se entregará con demasiado abandono á los brazos de Morféo, lo cierto es que por las estradas de Barcino, ofenden la vista y el olfato esos horrorosos espectáculos que prueban la barbarie de los púeros y la influmanidad de los adultos.

Apuros. Muchos en los claustros de S. Francisco de Paula para estraher de ellos el tronco de coluna para el túmulo de Lacy.... Para salir de la clausura tendrá que trepar los huertos.

Embarcaciones entradas al puerto el dia de ayer.

De Cádiz en 12 dias el patron Isidro Maristany Español mistico N. S. del Carmen, con
cera y garbanzos á varios.

De Vera-Cruz, Havana y Cartagena en 112 dias el capitan Geronimo Font, catalan bergantin Redentor, con grana, palo campeche, azúcar y otros géneros á varios.

De Xavea y Denia en 6 dias el patron Felipe Sala, valenciano, laud Virgen de Loreto, con algarrobas y habones de su cuenta.

Hoy se egecutará la tragedia en 5 actos, Otelo, 6 el moro de Venecia; despues se tocará una sinfonía, y seguirá el minué afandangado, dando fin con el sainete, La inocente picarilla.

A las 71.

Saldrán en la tragedia los Sres. Prieto y Llopis.

ma constitucional en el re. PAPEL SUELTO. La SUEL plaza de Gerusa Vidal

tavo su espada dispuesta à contrarestar al herce Lucy, si hubicse salido bien con su empre-

say y Vidal por his es one device en meters yes en shirt del año 17 aborrecian la Constitu-

clour que dichosamente tenemos. La ignorancia de estos datos confundio á Vidal entre mosu--against sendiamendo sus $DIA^{\text{elloss}}DE^{\text{ell}}DE^{\text{ell}}JULIO^{\text{ell}}DE^{\text{elloss}}$ $\mathbf{1820}$. on the land of the contract of the land of the contract of the land of the contract of the land of the la

Desengañado el Ciudadano Vidal de que sus invectivas son infructuosas, pide por fin treguas ó una capitulacion: se resuelve, á pesar suyo, á rendir sus armas, y á acabar la guer-ra que él mismo ha principiado: ha visto que tiene mala defensa, y conociendo que vale mas perder una parte de opinion que el todo, se vale de efugios, que nadie podia esperar, ya sca para contener momentaneamente á su enemigo, ó ya para buscar aliados que le coadyuven en el primer rompimiento. Prescindiendo de las causas que puede alegar para abandonar el campo, y elegir el arma del silencio, me parece justo aconsejarle que hace bien de resolverse á negar la contestacion á los que escriben verdades, relativas á los proyectos meditados para la libertad del heroe Lacy, pues que cuanto mas hable, mas disparatará; y que no hace mal en separarse de la palestra á que me ha llamado, y rendirse tan pronto á la discrecion de un enemigo que aunque inferior y sin mas armas que las que él propio ha

elegido, se atreve á defenderse con denuedo bien satisfecho de la victoria.

Acostumbrado Vidal á pintar sus hechos con el realce que mas acomoda á su genio, y sin otra justificacion que su palabra, pensó que con solo escribir habia de ser creido, é inmediatamente reputado por heroe de la Patria, y su Martir en vida: se persuadió que con los dictados de su cortante pluma habia bastante para borrar del libro de los buenos á quien él gustase, y que como de menor graduacion sufriria yo sus insultos, pero se equivocó, pues que, ya me considere como puramente Ciudadano, ó ya como subteniente no puedo permitir verme ultrajado por persona alguna. Sorprendióse Vidal cuando oyó mi papel del 11 y para cubrir el flanco que mas le descubrió, y al que pienso atacar en regla trató de ponerme no menos que 100 leguas de su persona, y á esto fin estendió, motu propío, y sin conocimiento del Escelentísimo Sr. Capitan General, con el que permanesco en esta plaza, una órden que á la letra dice así: »El Escelentísimo Sr. Capitan General ha dispuesto que forme »V. esquela, solicitando pasaporte al Subteniente graduado D. Antonio Lazaro para marchar «á Madrid." 1.º: este atentado manifiesta cuanto conviene á Vidal el echar fuera de esta plaza á los que, conociendo sus defectos, no temen sus escritos, y da á conocer que nada malo omitirá Vidal que pueda ayudar á aumentar sus glorias.

Si mi bolsillo estuviese en mejor disposicion para pagar la prensa, no seria tan lacónico en mis escritos; pero como mi caudal no es grande, y las ganas de que se abra juicio no son cortas me concretaré á lo mas sustancial y dejaré lo restante para cuando esté an-

te el Juez competente.

Sentado por principio inegable, como lo es, y se probaia á su tiempo que el plan para la libertad del malhadado Lacy debió tener lugar en la noche del 2 de mayo de 1817, en que el Capitan Vidal comandaba la guardia del principal de la Ciudadela, haré ver en pocas palabras lo que no apetece mi contrario: Yo no me hallo con suficiente disposicion para ejecutar el plan tubo la debilidad de decir el comandante de guardia Vidal en la citada noche: el mismo Vidal habia manifestado anteriormente que todo estaba dispuesto y que nada faltaba; luego la falta de disposicion en Vidal para la ejecucion del plan, fué la única causa de no realizarse: de aquella ejecucion dependia la libertad y vida de Lacy; luego su muerte debe recaer precisamente en quien no tubo disposicion para llevar al cabo la empresa proyectada: El débil y falto de espíritu fué Vidal: ergo Vidal es la causa primordial de la cátastrofe de aquel General, y de todas las desgracias que fuéron consiguientes. Y que estraño es que Vidal obrase así? si la serie de acontecimientos estraordinariamente funestos que esperimentó la España, como hijos del sistema anterior, y hasta que empezó á ser goberuada constitucionalmente, no fuéron bastante para inclinar á Vidal á que creyera que no podiamos ser felices sin nuestro libro sagrado: si las ventajas que se viéron á favor de nuestro suelo, desde el momento que principió á ser regida bajo las leyes que dictáron los Padres de la Patria, no tubiéron influjo y fuerza bastante, para convencer, el animo de Vidal á que las sostuviese ¿Que estraño es que este no tomase parte en que sucediesen á las víctimas de Galicia las que habia preparadas en este principado, ni menos se comprometiera por librar al dignísimo Lacy y sus compañeros de los mismos grillos y cadenas que habia Vidal labrado con su propia mano? Vidal es quien coadyuvó no poco para derruir el siste-

1.º Esta orden iba dirigida à D. Nicolas Batlle Subteniente del Regimiento Infanteria Don Carlos, y Comandante de la partida de que dependo, y en su consecuencia se me entregó el pasaporte para mi salida que no tuvo efecto por orden del Escelentisimo Sr. Capitan General.

ma constitucional en el 14: él mismo derrocó la sagrada lápida en la plaza de Gerona Vidal tuvo su espada dispuesta à contrarestar al heroe Lacy, si hubiese salido bien con su empresa; y Vidal por fin es otro de los muchos que en abril del año 17 aborrecian la Constitucion que dichosamente tenemos. La ignorancia de estos datos confundió á Vidal entre nosotros en mayo del mismo año, y por esta razon fué el resultado de sus operaciones tan ageno del que nos habia prometido. Confiesa Vidal estos hechos en el apartado 6.º de su papel, y como no son de aquellos que pueden engrandecerlo intenta vendernos gato por liebre. haciéndolos hijos de un alma que está en el otro mundo: buen modo de justificarse: estilo raro de cltar testigos. Si por los efectos se conocen las causas, se ha de combenir por necesidad, en que las ideas y sentimientos que abrigaba Vidal, como dejo indicado, fuéron causa de la poca disposicion de Vidal para ejecutar el plan proyectado. Si el testigo citado (que en paz descanse) puede decir mas verdad que los oficiales que han depuesto en el proceso, sirvese Vidal llamarlo á juicio, por que yo no me entiendo con muertos.

Jamas he negado que Vidal diese el recado al Capitan D. Joaquien Belzunce, y por conconsiguiente nunca sué mi animo entrar en cuestion á cerca de este punto: pero no puedo dejar de decir que fuí otro de los que manifestáron al mismo Capitan, que se habia puesto à su cargo la ejecucion del plan que no quiso realizar Vidal, y que si no se encargaba de dar el golpe me desentenderia de la empresa, puesto que Vidal no hacia lo que ha-bia ofrecido, y que si andábamos en dilaciones, debiamos ser descubiertos y comprometidos: por esto dige que fui portador del recado al Capitan Belzunce. No podrá negar el mismo D. Joaquin que, cuando contestó que era verdad lo que le insinuó, y ofreció con su cabeza que Lacy saldria á mandarnos en la noche del 12 si los que estábamos comprometidos teniamos suficiente espíritu para arrostrar à fuego y sangre los obstáculos que se quisieran oponer, me prometí decididamente à no separarme de sus órdenes y à morir con él en

medio de los contrarios.

Cuando el Escribidor Vidal corre su pluma en el apartado 5.º omite manifestar que consta por un sumario que al efecto se formó, que el parte de que tanto se queja fué hecho en época muy posterior á la formacion del proceso, y que sa contenido dirigido al Coronel Amat es para salvar la vida de Lazaro, y no para comprometer al Capitan Vidal, pues en él nada se dice de conspiracion, nada de complot, nada de que observe la conducta de Vidal, como falsamente supone, y solo espresa que podrà verse comprometida la opinion del Regimiento como puede informarle el mismo Vidal. Ya que se ha puesto hacer público mi contrario este parte podia haber hecho lo mismo con su declaracion que fué anterior à él y que me acrimina no poco, y supuesto que queda Vidal aplazado à presentarse ante la Ley, le combido á que vaya dispuesto à probarme el contenido de su citado apartado; pero entre tanto sírvase admitir el endorso que le hago desde ahora de sus motes Vil, Traidor, Falsario é Impostor como una prueba de mi gratitud y reconocimiento, pues que los considero muy aplicables al caso en que se encuentra y nada al en que yo me hallo.

Si mi escrito de 11 precipito à Vidal à suponer la orden de S. E, tal vez este lo precipitará à suplantar alguna del Caballero Ministro de la Guerra, ó del mismo Rey D. Fernando séptimo porque à un delito sucede otro mayor, y un abismo llama à otro abismo : en el caso de que así suceda sepa Vidal que jamas tendra tanta prudencia, ni miramiento como ha

musele debe recessor precisamente en quien no como disposicion pera llevar al cobo da enci-

present provectedate dabil y falter de geginnia include Vidal: erem Ardal es la sense principal et

ser gobernada constitucionalmente, la fadron-basacie para incluiar à Vidal a que crerura que

and more painted and applications of the contraction of the property of the distribution of the property of th

Midales que las sostereiras if the estranos des case este no tomas e parte en que sa celtraça a los

victimes, de Caliela las eque habis, preparados da este quincipación, y menos y colopionaticos

por librar al dignisino perver sus companetros de los menos grillos, y cadenas que lesta

Vidal labrado con su propia inano: Vidal es quien condvavó no poco pura derrute el sen-

Carlos y so Comandante da guerbica de que despelde e en establica en el compensa en en entre en entre en entre

suporte para mi suide que es dusa aficisação des a del Decemberramo de Capilon Gruzal.

t in the decimal to the distriction of the resolution is a stream of the district of the district of the state of the stat

INDICATE OF THE PROPERTY OF TH

Padres de la Patria, no tubiquea unduja y agresa bastante, par son queer, el aemo de l

policiones ser felices sin suestre times secrete es toberces confi cultant nie secriei nes securion of

de in catastrofe deringents Ceneral, our de todas, ist describions que literon configuientes.

tenido hasla aquí con él.

it is a program only them. I have no replace and see that the

asiale al little, rolly laboration of all and table to be a considerable of Antonio Lazaro.

En la Imprenta Constitucional de Juan Dorca.

a object our similare Vida hattis inventation and anticorrection on the solloon

CIUDADANOS.

En mi papel de 19 de Junio último publicado el 23, dije ya, que si Lázaro ó cuelquiera de sus amigos, valiendose malamente de la libertad de imprenta continuaban en escribir, no recivirian contestacion mia. No debo darla, pues, al escrito de aquel de 2 de este mes. De su contenido, asi como del anterior de once de Junio, me responderá ante la ley, con solo las treguas que esta permite, ya que debo como Ciudadano, con tanta mas razon someterme a ella, cuanto mayores hayan sido mis esfuerzos para hacerla recobrar su imperio. Ruego á mis Conciudadanos, que suspendan su juicio los que no me conocen, pero los que me conocen, y sobre todo los que saben lo que he sido y lo que soy, no dudo que me harán la debida justicia. Si es facil zaerir á un hombre y calumniarle, abusando de la imprenta, es muy dificil siempre probar la calumnia, y en mi caso le será imposible al autor de dicho papel, dejar probadas las horribles que vierte. Cuando caiga sobre él la cuchilla de la ley, tal vez se arrepentirá entonces de haberlas vertido; pero será tarde, é imposible evitar la pena á que se ha echo acrehedor. Y mientras llega este momento, paraque todos sepan si fue supuesta, y sin conocimiento del Capitan Geueral la orden de que saliese Lázaro de esta plaza, como dice este, concluyo con insertar la certificacion, librada por S. E., cuyo contenido desmintiendo la suposicion de aquella orden, podrá hacer venir en conocimiento de la verdad que puede respirar en los démas extremos, aquel calumnioso escrito. = Barcelona 2 de Julio de 1820. = El Ciudadano Francisco de Paula Vidal.

DON PEDRO VILLACAMPA MAZA DE LIZANA, CABALLERO DE LA Orden Nacional de San Fernando, Teniente General de los Egercitos Nacionales y Capitan General del Egértito y Provincia de Cataluña, &c. &c.

Certifico: que haviendome hecho presente el Capitan Don Francisco de Paula Vidal que varios Sargentos complicados en su causa, le havian manifestado que no seria justo que los Sargentos que habian depuesto en ella, contra ellos mismos, cuales son Lázaro, Ferrer, Sanchez, y Suarez, formasen en el funeral del Héroe Don Luis LACY, confundiendose con ellos y con todos los demas beneméritos compañeros de este; accedí á que marchasen á reunirse en sus cuerpos y como no havia otro que Lázaro en esta por estar los demas con licencia temporal, adverti á el expresado Vidal que avisase á el Sub teniente de la partida del Regimiento del Infaute Don Carlos, Don Nicolàs Bitlle á fin de que dictase el pasaporte para dicho Lázaro, para pasar á incorporarse en sus banderas: Que posteriormente se me presentó dicho Capitan Vidal, pidiendome tuviese á bien suspender la marcha del Sargento primero graduado de Sub-teniente Don Antonio Lázaro, hasta que se vendicara ante el tribunal competente de las injurias que le habia irrogado en un papel público; á que condescendí; igualmente por estar bien cerciorado del acendrado patriotismo de dicho Vidal y de lo mucho que trabajó con grave riesgo de su persona, para sacar à el General LACY de la prision, y llevar á delante el proyecto de proclamar nuestras Santas instituciones, siendo el uno de los mas adictos á ellas. Y paraque pueda acreditarlo doy la presente á su solicitud en Barcelona á 2 de Julio de 1820.

Villacampa.

En la Imprenta de José Rubió.

TOUGH TO THE RESERVE OF THE CONTRACT OF THE CO

En mi gapel de 19 de lucio dirigio paplicado el ca, di ya, que si Lazano o common sus samigna . . Valiendoso ma comente de la ribertad de los prents continuaban tennescribitis no crecivition contests of the debondaria, pues secrito de aquel de 2 de restermes. La section de restronica de incentra la morta de la lance de la lance meriresponders ante la lay , con solo inserreguas que esta permite, ya que desco comb Ciedadano, con mas ragen sumuterine a chally duanto movers never ando mis estreezos para hacerla recobrar su imperior kongo a mis . Concindadanos , que saspendants and the concert, pero he concert, years are concert, years rado los que saben los que sedo y los que soy, no dudo, que mes brisa la debida justicia. Si ca facil cueria a un homora y calujoriaria; labusardo de la impresoa es muy difficil siempre prober la calumenta, y en mi caso le sera imposible el autor de diche papel, dejar, percelas las las chemibles que vierte. Cuando calen sobre el la cuchille de la leva tal vez se arrepentira enropeés de haberles, vernde t pero será unide, e imposibles evicar ala pena, a que se ba echo serebeder. E calentras diega este momento, paraque todos sepos si fue supu sta, y sia copocimiento del Capitan Cauceratifa orden de que saliese Lazaro de esta plava a como dice este, douclayo con inserrar la certificacion, Tibrada por B. E., cuyo descrido desminalendo la supestebande aquella orden , podra hacer venir en conocimiento de la verdad que porde respi-. rar en los demas extremos, aquel calumnioso eserto, EE burcellaa 2 de juno de reso. E El Cludadano l'anorsco de Parla Videl.

Physical de Sin Ernando, Tracascon de Colonia de Coloni

Certifice an ausphanian demonstrate presente nel Capitan Dan Eranniaca de Algula Vidal que varios Sargebras complicados cen su canas e la havian mantificado legionado legionado seria istal que los Eurgentos que habien deposito entena, construições miembres que consum en construições em entena em construições en estados en entenados entenados en entenados entenados en entenador en entenados en start in Alexandria to Santober and the instantion of the Arman and Arman an LACY, confundiendoss con ellos y con tentos les demas benenditos enparatas de end cris lived, of criss y sofreup isne no enthuse & fished the sop & ibados ; else Ligaro en eng por estar los demas con licencia temporal, adferdi a el expresado "lidel que avisere à el rub teniente de la partida del Rogimiento del Infatte Illon Carlos, Don Nicolas Bulle, at the de que dictage el pasaporte: para dicho de santo, para traser incorporaria en sus-bandernas Que pasteriormente an presento dicho Cobiabelliab absubana ruviese a bien suspenden la mercha del Sergente printip gradus du Sub-tenieute. Don Antohio Lagaro, inèsta que se venificara ante el tribunal compunitores -astalauni cubassesbass que la position para que na rébagonit aidad el eup carinjalea els ebte por estar bien cerclorado del aceadrado parridrismo de dicho Vidal y de lo mucho que trabajó con grave riesgo de su persona. " para sacar à ul General LACY, de la ... prision, y llevar à delante el proyecto de proulemer putettes Santa lustificcioner, elendo el uno de los mas adictos á ellas. Y paraque queda acreditario doy la presente d sen'solicitud en Barcelona à 2 de Julio de 1820.

Villatinipa.

En la Impienta de José Rubid.